



U.S. Customs and Border Protection

Información Sobre la Privacidad – Salida Biométrica

A medida que se acerque a la puerta electrónica/cámara, se tomará su fotografía y se la entregaremos a Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP). CBP comparará esa fotografía con las imágenes asociadas con su pasaporte, visado, otros documentos de viaje o inspecciones fronterizas anteriores.

Si no desea que le tomen una fotografía, diríjase a un agente de la puerta de embarque o a un oficial de CBP para solicitar una verificación de identidad manual.

CBP eliminará fotografías biométricamente verificados de ciudadanos estadounidenses obtenidas a través de este proceso en un plazo de 12 horas. De conformidad con 8 U.S.C. § 1365b; 8 C.F.R. 215.8(a)(1) fotografías de ciertos ciudadanos no estadounidenses se conservan en sistemas seguros del Departamento de Seguridad Nacional y se utilizan como confirmación biométrica de salida de los EE. UU.

Las compañías aéreas eliminan las fotos tomadas durante este proceso inmediatamente y no conservarán las fotos tomadas durante el embarque a ningún efecto.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.cbp.gov/biometrics